



# Asamblea General

Distr. general  
9 de febrero de 2010  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo cuarto período de sesiones**  
Tema 156 del programa  
**Financiación de la Misión de Administración**  
**Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo**

## **Presupuesto de la Misión de Administración** **Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo** **para el período comprendido entre el 1 de julio** **de 2010 y el 30 de junio de 2011**

### **Informe del Secretario General**

### Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	5
A. Generalidades .....	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo .....	6
C. Asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas .....	7
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados .....	7
II. Recursos necesarios .....	23
A. Generalidades .....	23
B. Aumento de la eficiencia .....	24
C. Factores de vacantes .....	24
D. Capacitación .....	25
III. Análisis de las diferencias .....	26
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	29



V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna .....	30
Anexo	
I. Definiciones.....	39
II. Organigramas.....	41
Mapa.....	43

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, que asciende a 48.357.900 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 8 observadores militares, 8 agentes de policía de las Naciones Unidas, 166 funcionarios de contratación internacional, 241 funcionarios de contratación nacional, incluida 1 plaza temporaria, y 28 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de necesidades de recursos para la UNMIK durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en los componentes sustantivo y de apoyo. Los recursos humanos de la UNMIK, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con determinados productos previstos por la Misión.

### Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2008/09)	Fondos asignados (2009/10)	Estimaciones de gastos (2010/11)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	38 258,8	704,9	804,7	99,8	14,2
Personal civil	105 561,4	33 929,2	35 650,7	1 721,5	5,1
Gastos operacionales	24 703,1	12 174,9	11 902,5	(272,4)	(2,2)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>168 523,3</b>	<b>46 809,0</b>	<b>48 357,9</b>	<b>1 548,9</b>	<b>3,3</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	15 295,3	3 992,4	4 558,1	565,7	14,2
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>153 228,0</b>	<b>42 816,6</b>	<b>43 799,8</b>	<b>983,2</b>	<b>2,3</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>168 523,3</b>	<b>46 809,0</b>	<b>48 357,9</b>	<b>1 548,9</b>	<b>3,3</b>

<b>Recursos Humanos<sup>a</sup></b>									
	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituídas</i>	<i>Personal inter- nacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Puestos temporarios<sup>c</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	18	11	3	5	<b>37</b>
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	20	11	–	5	<b>36</b>
<b>Componentes</b>									
<b>Sustantivo</b>									
Puestos aprobados 2009/10	8	–	8	–	55	58	–	13	<b>142</b>
Puestos propuestos 2010/11	8	–	8	–	56	58	–	13	<b>143</b>
<b>Apoyo</b>									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	100	220	1	10	<b>331</b>
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	90	171	1	10	<b>272</b>
<b>Total</b>									
Puestos aprobados 2009/10	8	–	8	–	173	289	4	28	<b>510</b>
Puestos propuestos 2010/11	8	–	8	–	166	240	1	28	<b>451</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	<b>(7)</b>	<b>(49)</b>	<b>(3)</b>	–	<b>(59)</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

<sup>c</sup> Financiados con cargo a los recursos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999).

2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, asegurar las condiciones necesarias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir con normalidad y en paz y promover la estabilidad y prosperidad en la región de los Balcanes occidentales.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la Misión contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados en los componentes sustantivo y de apoyo, que se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIK, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal frente al presupuesto de 2009/10, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

5. Después de la declaración de independencia de Kosovo el 17 de febrero de 2008, y de conformidad con los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre Kosovo, de 12 de junio de 2008 (S/2008/354) y 24 de noviembre de 2008 (S/2008/692), y la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 26 de noviembre de 2008 (S/PRST/2008/44), se desplegó la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX) para operar bajo la autoridad general de las Naciones Unidas y dentro de su marco de neutralidad respecto a la cuestión del estatuto. La EULEX asumió la responsabilidad operacional plena de la policía, la justicia y las aduanas en todo Kosovo. En consecuencia, la policía y el Departamento de Justicia de la Misión cesaron sus operaciones y la UNMIK se reconfiguró y redujo su tamaño. Después de la reconfiguración, la UNMIK se centró en los aspectos políticos de la ejecución de su mandato con el objetivo de garantizar la seguridad y estabilidad duraderas en Kosovo. La Misión está cumpliendo ese objetivo mediante el apoyo a las comunidades de Kosovo, el fomento de la reconciliación y la facilitación del diálogo y la cooperación regional.

6. La Misión tiene su sede en Pristina y está apoyada por presencias sobre el terreno en Mitrovica y Peć. La Misión también mantiene una oficina en Skopje que proporciona evaluaciones de los acontecimientos políticos y sirve de enlace con las autoridades locales y regionales para el tránsito y entrega de bienes y servicios a la Misión. Además, la Oficina en Belgrado también desempeña una importante función diplomática y política y sirve de enlace con altos dirigentes políticos de Serbia.

7. La UNMIK está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, que tiene poderes civiles ejecutivos que le confirió el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999). El Representante Especial asegura un enfoque coordinado de la presencia civil internacional, incluida la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). El Representante Especial también asegura la coordinación con la dirección de la EULEX, que tiene plena responsabilidad operacional en la esfera del estado de derecho. La EULEX está desplegada de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y opera bajo la autoridad general de las Naciones Unidas.

8. Las hipótesis presupuestarias en que se basa el presente informe reflejan plenamente la estructura administrativa y operacional de la UNMIK.

## **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo**

9. De conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, el objetivo estratégico de la Misión sigue siendo facilitar la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en la región. A tal fin, la Misión seguirá supervisando y facilitando la solución de cuestiones relativas a la reconciliación entre las comunidades de Kosovo y presentando informes al respecto; facilitará la participación de Kosovo en iniciativas regionales e internacionales, en particular las dirigidas a mejorar la situación económica de Kosovo; promoverá el diálogo entre Belgrado y Pristina sobre cuestiones de interés práctico, entre ellas el patrimonio cultural, las personas desaparecidas, el regreso de los desplazados internos y la energía; facilitará el papel de la EULEX en la esfera del estado de derecho; y se centrará en los desafíos prácticos y políticos particulares existentes en el norte de Kosovo.

10. Como resultado del cambio en las circunstancias desde que las autoridades de Kosovo declararon la independencia en febrero de 2008, la Misión ha ajustado sus funciones y elaborado nuevas estrategias y ha asumido una función más política, y la Unión Europea desempeña un papel operacional cada vez más importante sobre el terreno en la esfera del estado de derecho. La UNMIK seguirá estando presente y desempeñando actividades en esferas en las que otros no pueden operar, en particular en el norte de Kosovo y en Peć, facilitará y fomentará la cooperación y promoverá la estabilidad. La OSCE mantendrá una presencia en comunidades del resto de Kosovo.

11. Debido al cambio de las circunstancias y a fin de que la UNMIK se centre mejor en los desafíos específicos a que se enfrenta en el desempeño de sus tareas en Pristina, la Oficina de Asuntos Políticos, que en la actualidad está situada en Pristina, además de su función habitual hará de oficina de enlace. Servirá de interfaz para los asuntos políticos entre la UNMIK y las autoridades de Kosovo, facilitando así la interacción de la Misión con las autoridades de Kosovo y promoviendo el diálogo. Esto también ayudará al Representante Especial a promover la integración y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en Kosovo, contribuir a los objetivos generales de la UNMIK y fortalecer las funciones de enlace de la Misión con las autoridades locales y con los colaboradores de las Naciones Unidas en Kosovo.

12. El organigrama de la UNMIK seguirá siendo el mismo que el del ejercicio presupuestario 2009/10, pero con una plantilla reducida. En este contexto, la UNMIK propone que se contraten externamente las funciones de 30 guardias de

seguridad de contratación local. Además, y de conformidad con el examen de la estrategia de apoyo, también se propone suprimir 10 puestos de contratación internacional (1 P-4, 4 P-3, 2 P-2 y 3 del Servicio Móvil) y 18 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales. En consecuencia, esos cambios ajustarán la dotación de personal de las oficinas del Jefe de Apoyo a la Misión, los Servicios Administrativos, la Sección de Servicios de Apoyo Técnico y la Sección de Seguridad.

13. En la esfera operacional, la administración de la UNMIK también procurará reducir los costos de los locales, incluido el alquiler, agua, electricidad, etc., los servicios de seguridad y mantenimiento, traspasando locales de la Misión a asociados en la ejecución, como la EULEX.

14. A pesar de lo anterior, la Misión tiene la intención de sustituir el 18% de su flota de vehículos (36 vehículos ligeros y pesados) que tienen 10 años o más y cumplen los criterios para su reposición.

### **C. Asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas**

15. La relación entre la UNMIK y la EULEX requiere una participación y coordinación continuadas a nivel estratégico, inclusive con la sede de la Unión Europea en Bruselas de manera periódica. La Misión continuará trabajando con la EULEX a nivel técnico sobre el terreno en la esfera del estado de derecho. La UNMIK también seguirá manteniendo una estrecha cooperación con la misión de la OSCE en Kosovo, que seguirá siendo uno de los pilares de la UNMIK para el fomento de las instituciones, y mantendrá un estrecho enlace y cooperación con la Fuerza de Kosovo (KFOR) en la esfera de la seguridad y la estabilidad de la región. Además, la UNMIK coordinará su labor y cooperará con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo mediante varias reuniones periódicas en las esferas de la paz y la seguridad, incluidos los mecanismos de coordinación y el proceso de planificación integrada de las misiones. Ese proceso asegurará operaciones coherentes y que se apoyen mutuamente con miras a aprovechar al máximo los efectos colectivos de las actividades de consolidación de la paz.

### **D. Marcos de presupuestación basada en los resultados**

16. A fin de facilitar la presentación de los cambios de los recursos humanos propuestos, se han determinado seis categorías de posibles medidas relacionadas con la plantilla. En el anexo I A del presente informe figura una definición de la terminología relativa a las seis categorías.

#### **Dirección y gestión ejecutivas**

17. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1  
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional							Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>											
Puestos aprobados 2009/10	1	1	7	6	3	–	–	18	11	5	34
Puestos propuestos 2010/11	1	1	8	7	3	–	–	20	11	5	36
<b>Diferencia neta</b>	–	–	1	1	–	–	–	2	–	–	2
<b>Puestos temporarios aprobados<sup>b</sup></b>											
2009/10	–	–	2	1	–	–	–	3	–	–	3
<b>Puestos temporarios propuestos<sup>b</sup></b>											
2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Diferencia neta</b>	–	–	(2)	(1)	–	–	–	(3)	–	–	(3)
<b>Subtotal</b>											
Puestos aprobados 2009/10	1	1	9	7	3	–	–	21	11	5	37
Puestos propuestos 2010/11	1	1	8	7	3	–	–	20	11	5	36
<b>Diferencia neta</b>	–	–	(1)	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)

<sup>a</sup> Incluye a oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

<sup>b</sup> Financiados con cargo a la partida para personal temporario general.

*Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (conversión a puestos de plantilla de 3 plazas de personal temporario general de categoría P-5, P-4 y P-3, respectivamente, y reasignación de 1 puesto de categoría P-5)*

#### **Oficina del Representante Especial del Secretario General**

*Personal internacional: sin cambios netos (conversión a puestos de 1 plaza de categoría P-5, 1 P-4 y 1 P-3 de personal temporario general)*

18. Siguiendo la recomendación de la Quinta Comisión, la Asamblea General decidió crear tres plazas de personal temporario general en el ejercicio presupuestario 2009/10, de categoría P-5, P-4 y P-3, respectivamente, en la Oficina del Representante Especial del Secretario General. Eran las plazas de Oficial Superior de Coordinación (P-5), Oficial Jurídico (P-4) y Oficial de Enlace con la Policía (P-3). Tras un examen de la situación de la plantilla en la Oficina debido a la necesidad de atraer a personal cualificado y capaz de contratación internacional, se propone convertir esas tres plazas en puestos de plantilla, con las funciones que se indican en los párrafos 19 a 21.

19. El Oficial Superior de Coordinación (P-5) se encargaría de funciones de enlace a nivel normativo y de celebrar consultas con la EULEX en la esfera relacionada con el estado de derecho, asistir y prestar apoyo a las instituciones de Kosovo en cuestiones relacionadas con la policía, el poder judicial y las aduanas, y de actuar de



enlace entre la UNMIK y las instituciones de Kosovo (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia, instituciones judiciales, Ombudsman, etc.). El titular del puesto proporcionará una dirección estratégica al personal que efectúa funciones de enlace a nivel técnico con los componentes pertinentes de la EULEX y presentará informes al respecto. El Oficial Superior de Coordinación, en estrecha coordinación con otros componentes de la UNMIK, también se centrará en ofrecer soluciones prácticas para las preocupaciones de las comunidades de Kosovo y aportaciones a la Misión para facilitar el diálogo técnico entre Pristina y Belgrado en esferas tales como la libertad de circulación, el acceso a la justicia y a los servicios del registro civil, la ejecución de las decisiones judiciales en interés de las comunidades y cuestiones transfronterizas.

20. El Oficial Jurídico (P-4), bajo la supervisión del Oficial Superior de Coordinación, se encargará de reunir información y elaborar informes sobre las actividades de las instituciones de justicia de Kosovo. El titular del puesto mantendrá enlaces a nivel técnico con la EULEX a fin de promover cuestiones relacionadas con la justicia y servir de enlace entre la UNMIK y las instituciones de justicia de Kosovo. También establecerá enlaces con agentes locales e internacionales representados en Kosovo para la prestación de apoyo jurídico en el sector de la justicia, presentará informes semanales sobre las principales cuestiones relacionadas con la justicia, facilitará la tramitación de solicitudes internacionales de asistencia jurídica a los Estados Miembros y de ellos, realizará investigaciones jurídicas y preparará opiniones jurídicas sobre diversas cuestiones relacionadas con el sector de la justicia en Kosovo sobre la base del derecho internacional aplicable.

21. El Oficial de Enlace con la Policía (P-3), bajo la supervisión del Oficial Superior de Coordinación, coordinará con la EULEX las cuestiones policiales en todo Kosovo y proporcionará asesoramiento operacional al Representante Especial, el Jefe de Gabinete, el Oficial Superior de Coordinación, el Asesor Superior de Policía y el Oficial Regional de Mitrovica. El titular del puesto también analizará las repercusiones de las nuevas cuestiones relativas a la imposición de la ley y las recomendaciones sobre posibles estrategias y enfoques operacionales. También establecerá y mantendrá relaciones de trabajo entre los oficiales locales, la EULEX y el Servicio de Policía de Kosovo sobre la aplicación del mandato de la Misión y cuestiones operacionales.

#### **Oficina del Jefe de Gabinete**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de categoría P-5 a la Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades)*

22. Tras un examen de la plantilla y funciones de la Oficina del Jefe de Gabinete, se propone reasignar el puesto de Analista Superior de Información (P-5) a la Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades.

#### **Componente 1: componente sustantivo**

23. Como se indica en los marcos que figuran a continuación, durante el ejercicio presupuestario la Misión centrará su labor en la integración pacífica de todas las comunidades de Kosovo con el fin de promover la estabilidad y prosperidad de la región. En el ejercicio presupuestario, la UNMIK se centrará en la vigilancia y presentación de informes sobre acontecimientos políticos, de seguridad y comunitarios que afecten a las relaciones entre las etnias y la estabilidad en Kosovo

y la subregión. La Misión facilitará arreglos para la participación de Kosovo en acuerdos internacionales, facilitará el diálogo entre Pristina y Belgrado sobre cuestiones de interés práctico y promoverá el regreso de los refugiados y desplazados internos.

---

*Logros previstos*
*Indicadores de progreso*

1.1 Reconciliación e integración de todas las comunidades de Kosovo	<p>1.1.1 Menor número de casos graves de violencia interétnica en Kosovo (2008/09: 136; 2009/10: 126; 2010/11: 111)</p> <p>1.1.2 Mantenimiento del número de municipios con regresos sostenibles (2008/09: 30; 2009/10: 33; 2010/11: 33)</p> <p>1.1.3 Mayor número de casos de personas desaparecidas en Kosovo que se han resuelto (2008/09: 167; 2009/10: 287; 2010/11: 360)</p> <p>1.1.4 Mayor acceso de las comunidades a los servicios públicos de Kosovo, en especial mediante la expedición de documentos de identidad (2008/09: 400; 2009/10: 7.000; 2010/11: 9.000)</p>
---------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

*Productos*

- Presentación de informes trimestrales a la comunidad internacional, incluidos los Estados Miembros y la Comisión Europea, sobre el acceso de las comunidades de Kosovo a los servicios públicos, en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE y la EULEX
- Presentación de informes trimestrales del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos relacionados con la política, la seguridad y las comunidades que afecten a las relaciones interétnicas y la estabilidad en Kosovo y la subregión
- Presentación de informes semanales a la comunidad internacional, incluidos los Estados Miembros, la OSCE y la Comisión Europea, sobre los derechos de las comunidades de Kosovo a la libre expresión social, cultural y religiosa, incluida la participación en ceremonias y el acceso a lugares importantes, así como sobre acontecimientos políticos
- Presentación de informes semanales a la comunidad internacional, incluidos los Estados Miembros, la OSCE y la Comisión Europea, sobre las medidas de vigilancia adoptadas por las autoridades de Kosovo para aumentar la participación y representación de las comunidades minoritarias en las estructuras administrativas locales
- Presentación de informes trimestrales a la comunidad internacional, incluidos los Estados Miembros, la OSCE y la Comisión Europea, sobre todos los municipios acerca del apoyo facilitado al proceso de retorno, incluida la distribución equitativa de asistencia financiera entre todas las comunidades
- Enlaces periódicos, así como actividades de facilitación y mediación con los interesados, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Consejo de Europa, la Iglesia Ortodoxa Serbia y las autoridades de Kosovo, sobre la protección de 44 lugares pertenecientes al patrimonio cultural y religioso y la reconstrucción de 35 lugares religiosos dañados
- Facilitación de actividades diarias para propiciar la comunicación y reconciliación entre las comunidades de los tres municipios septentrionales con el fin de promover la estabilidad política y la seguridad

- Facilitación de la comunicación entre las autoridades de Pristina y de esos tres municipios septentrionales sobre la prestación de apoyo presupuestario, servicios públicos y el acceso de las minorías étnicas a esos servicios
- Facilitación de las actividades de la EULEX en Kosovo septentrional con funcionarios de los tres municipios septentrionales a fin de examinar cuestiones de interés práctico en las esferas de la policía, las aduanas, la justicia, los límites territoriales, el patrimonio serbio, el transporte y las infraestructuras
- Mantenimiento de enlaces e intercambio de información diarios con la KFOR sobre temas relacionados con la seguridad y el suministro de información para los informes sobre la situación de la seguridad, en particular en Mitrovica
- Facilitación del diálogo entre Belgrado y Pristina mediante la colaboración y el enlace constantes con la Comisión sobre Personas Desaparecidas de Kosovo y con el Comité Internacional de la Cruz Roja sobre las actividades en Kosovo (2 reuniones) y la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia (2 reuniones)
- Investigación jurídica y tramitación de 120 casos de presuntas violaciones de los derechos humanos denunciados ante el Grupo Asesor sobre Derechos Humanos
- Campaña de información pública para promover la concienciación y mejorar los conocimientos sobre la libertad de circulación, el derecho al retorno y la protección de las comunidades minoritarias y los derechos humanos, mediante conferencias y comunicados de prensa sobre temas concretos; 2 anuncios de interés público para la radio y otros 2 para la web; 2 campañas de publicidad, incluidos anuncios en periódicos y en la televisión; operación de una emisora de radio (Ophelia FM) las 24 horas del día 7 días por semana; y 362 informes sobre titulares de las noticias de la mañana y 250 sobre los titulares de las noticias de la tarde distribuidos por correo electrónico, el sitio web y en Facebook

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.2 Mayor cooperación y diálogo entre Belgrado, Pristina, los países de la región y las organizaciones internacionales sobre Kosovo

1.2.1 Firma de protocolos y/o intercambio de cartas entre la UNMIK y las autoridades serbias sobre las personas desaparecidas, la energía, la economía, al transporte, los correos y telecomunicaciones y el patrimonio cultural y religioso (2008/09: 0; 2009/10: 6; 2010/11: 4)

1.2.2 Reuniones de alto nivel para examinar cuestiones políticas de interés común para Belgrado y Pristina (2008/09: 50; 2009/10: 6; 2010/11: 2)

1.2.3 Mayor número total de investigaciones realizadas por el Servicio de Policía de Kosovo sobre delitos denunciados por la INTERPOL (2008/09: 7.194; 2009/10: 9.805; 2010/11: 11.005)

1.2.4 Mayor participación del Gobierno y las autoridades de Kosovo en iniciativas internacionales y regionales y acuerdos en la esfera económica mediante la inclusión y los contactos en curso con iniciativas internacionales y la facilitación de reuniones internacionales (2009/10: 35 reuniones; 2010/11: 45 reuniones)

*Productos*

- Facilitación de hasta cuatro reuniones entre representantes de Belgrado y Pristina sobre la aplicación de las disposiciones relativas a la policía, los tribunales, las aduanas, el transporte y la infraestructura y las fronteras
- Facilitación de al menos dos reuniones con Belgrado y Pristina sobre personas desaparecidas
- Cinco reuniones con Belgrado sobre el establecimiento de un mecanismo para la protección del patrimonio cultural y religioso en Kosovo
- Cinco reuniones informativas especiales de los dirigentes superiores de la Misión para los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los organismos de las Naciones Unidas sobre la cooperación entre Belgrado y Pristina
- Facilitación de la participación de las autoridades de Kosovo en 45 conferencias e iniciativas bilaterales y multilaterales bajo los auspicios de diversas organizaciones regionales y mecanismos de cooperación internacionales
- Múltiples consultas semanales con organizaciones internacionales, entre ellas la Comisión Europea, la EULEX, la KFOR, la OSCE e instituciones locales pertinentes y otros interesados sobre cuestiones económicas y la publicación de informes trimestrales
- Procesar y preparar la documentación pertinente y los instrumentos jurídicos relacionados con 1.440 solicitudes de asistencia jurídica internacional de conformidad con el derecho internacional y local aplicable y los acuerdos bilaterales con Estados Miembros en relación con países que no reconocen a Kosovo como Estado independiente, y asesorar al respecto
- Tramitación de 900 solicitudes y preguntas de residentes de Kosovo, países que no lo reconocen como Estado y oficinas de enlace relacionadas con la autenticación y certificación por la UNMIK de documentación de Kosovo sobre el estado civil, certificados de pensión, documentos académicos y de otro tipo que se necesitan utilizar en Serbia y otros países que no reconocen a Kosovo y por organizaciones internacionales
- Supervisión de la aplicación de los memorandos de entendimiento y los acuerdos firmados por la UNMIK con gobiernos, donantes, iniciativas internacionales e instituciones financieras internacionales
- Negociaciones y solución de reclamaciones jurídicas pendientes y casos derivados de las actividades en las que participó el Organismo Fiduciario de Kosovo

---

*Factores externos:* La seguridad nacional seguirá en calma. Seguirán prestando apoyo la EULEX, la OSCE y la KFOR.

---

Cuadro 2  
**Recursos humanos: componente 1, componente sustantivo**

<i>Categoría</i>												<b>Total</b>
<b>I. Observadores militares</b>												
Puestos aprobados 2009/10												<b>8</b>
Puestos propuestos 2010/11												<b>8</b>
<b>Diferencia neta</b>												<b>–</b>
<b>II. Policía de las Naciones Unidas</b>												
Puestos aprobados 2009/10												<b>8</b>
Puestos propuestos 2010/11												<b>8</b>
<b>Diferencia neta</b>												<b>–</b>
<b>III. Personal civil</b>												
	<i>Personal internacional</i>									<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>Oficina de Asuntos Políticos</b>												
Puestos aprobados 2009/10	–	1	1	1	–	–	–	<b>3</b>	7	1	<b>11</b>	
Puestos propuestos 2010/11	–	1	1	1	–	–	–	<b>3</b>	7	1	<b>11</b>	
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Oficina de Asuntos Jurídicos</b>												
Puestos aprobados 2009/10	–	1	4	5	2	–	–	<b>12</b>	2	–	<b>14</b>	
Puestos propuestos 2010/11	–	1	4	6	1	–	–	<b>12</b>	2	–	<b>14</b>	
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	<b>1</b>	<b>(1)</b>	–	–	–	–	–	–	
<b>Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades</b>												
Puestos aprobados 2009/10	–	1	5	3	–	–	–	<b>9</b>	7	4	<b>20</b>	
Puestos propuestos 2010/11	–	1	6	3	–	–	–	<b>10</b>	7	4	<b>21</b>	
<b>Diferencia neta</b>	–	–	<b>1</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>	
<b>Oficina de Enlace Policial y Judicial</b>												
Puestos aprobados 2009/10	–	–	2	4	1	–	–	<b>7</b>	5	2	<b>14</b>	
Puestos propuestos 2010/11	–	–	2	4	1	–	–	<b>7</b>	5	2	<b>14</b>	
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Oficina de Mitrovica</b>												
Puestos aprobados 2009/10	–	1	6	5	1	–	–	<b>13</b>	19	5	<b>37</b>	
Puestos propuestos 2010/11	–	1	6	5	1	–	–	<b>13</b>	19	5	<b>37</b>	
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

III. Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado</b>											
Puestos aprobados 2009/10	-	1	2	1	2	-	-	6	6	-	12
Puestos propuestos 2010/11	-	1	2	1	2	-	-	6	4	-	10
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)
<b>Oficina de las Naciones Unidas en Skopje</b>											
Puestos aprobados 2009/10	-	-	-	1	1	-	-	2	2	-	4
Puestos propuestos 2010/11	-	-	-	1	1	-	-	2	2	-	4
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina del Portavoz de Información Pública</b>											
Puestos aprobados 2009/10	-	-	1	1	-	-	-	2	7	1	10
Puestos propuestos 2010/11	-	-	1	1	-	-	-	2	9	1	12
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
<b>Oficina de Enlace Militar</b>											
Puestos aprobados 2009/10	-	1	-	-	-	-	-	1	3	-	4
Puestos propuestos 2010/11	-	1	-	-	-	-	-	1	3	-	4
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal, personal civil</b>											
Puestos aprobados 2009/10	-	6	21	21	7	-	-	55	58	13	126
Puestos propuestos 2010/11	-	6	22	22	6	-	-	56	58	13	127
<b>Diferencia neta</b>	-	-	1	1	(1)	-	-	1	-	-	1
<b>Total (I a III)</b>											
Puestos aprobados 2009/10											142
Puestos propuestos 2010/11											143
<b>Diferencia neta</b>											1

<sup>a</sup> Incluye a oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

*Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (reasignación de un puesto de categoría P-5 y reclasificación del puesto de categoría P-3 a P-2 y del puesto de categoría P-2 al Servicio Móvil)*

*Personal nacional: sin cambios netos (supresión de 1 puesto del cuadro de servicios generales, reasignación de 1 puesto de oficial nacional y redistribución de 2 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales)*

**Oficina de Asuntos Políticos**

*Personal nacional: sin cambios netos (supresión de 1 puesto del cuadro de servicios generales y reasignación de 1 puesto de oficial nacional de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión)*

24. A fin de facilitar la labor de presentación de informes y análisis políticos sobre las comunidades, se propone reasignar un puesto de oficial nacional de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a la Oficina de Asuntos Políticos. En la actualidad, la Oficina de Asuntos Políticos tiene tres Oficiales de Asuntos Políticos que facilitan contactos directos con las comunidades representadas en la región. Se propone un puesto adicional de Oficial de Asuntos Políticos que pueda comunicarse en turco o en cualquiera de los idiomas utilizados por las comunidades romaní, askali y egipcia para establecer contactos directos con representantes de esas comunidades. El titular del puesto de Oficial de Asuntos Políticos será el interlocutor encargado de las relaciones con las respectivas comunidades. Estaría familiarizado con la cultura de las comunidades y reuniría información, vigilaría la situación y presentaría informes al respecto. En la actualidad, la capacidad de la Misión para supervisar y analizar la situación de esas comunidades y presentar informes al respecto depende de fuentes secundarias de medios de comunicación.

25. Se propone también suprimir un puesto de personal nacional del cuadro de servicios generales.

**Oficina de Asuntos Jurídicos**

*Personal internacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto del Servicio Móvil a la categoría P-2)*

26. Inicialmente, la Oficina de Asuntos Jurídicos había propuesto en el presupuesto para 2009/10 un puesto del Servicio Móvil a fin de prestar apoyo jurídico en la realización de investigaciones y análisis jurídicos y preparar documentación para el componente de estado de derecho y los litigios residuales del Departamento de Justicia en la esfera de la privatización. El titular del puesto debe poseer excelentes conocimientos teóricos y experiencia en derecho internacional, en particular en materia de litigación. Además, teniendo en cuenta la decisión de la KFOR de reducir sus campamentos en Kosovo y entregarlos a la UNMIK, la complejidad de la labor relacionada con las propiedades requiere una mayor coordinación entre los profesionales jurídicos de la Oficina, los abogados de la KFOR y los homólogos locales, todos los cuales están celebrando negociaciones sobre el traspaso tripartito y los arreglos de renovación de los alquileres o arreglos para el traspaso consecutivo. Ha sido difícil encontrar y contratar un candidato adecuado para el puesto de la categoría del Servicio Móvil, debido a los conocimientos especializados necesarios. Por ese motivo, se propone reclasificar el puesto del Servicio Móvil a la categoría P-2. El titular del puesto fortalecerá las negociaciones y la capacidad de redacción sobre complejas estructuras jurídicas que incluyen propiedades de propiedad pública y social.

**Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de categoría P-5 de la Oficina del Jefe de Gabinete)*

27. Teniendo en cuenta el aumento de la demanda de representación externa sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos que requieren facilitación a nivel superior por una persona con los conocimientos técnicos necesarios, se propone aumentar la dotación de la Oficina de Facilitación y Apoyo a las Comunidades mediante el establecimiento de un puesto de Oficial Superior de Derechos Humanos. El puesto se establecería mediante la reasignación del puesto de Analista Superior de Información, de categoría P-5, de la Oficina del Jefe de Gabinete. El titular del puesto de Oficial Superior de Derechos Humanos serviría de coordinador de todas las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y proporcionaría una capacidad adicional fundamental para supervisar y elaborar opciones y respuestas normativas apropiadas para las cuestiones de derechos humanos, incluidos los derechos de las comunidades y el regreso sostenible y en condiciones de seguridad, y presentar informes al respecto.

**Oficina de Mitrovica**

*Personal internacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto de categoría P-2 a P-3)*

28. El municipio de Zubin Potok es bien conocido por ser una fuente de inestabilidad, al incluir la puerta 31, una de las dos aduanas septentrionales. La visibilidad y representación de la UNMIK en ese municipio requieren una comunicación de mayor nivel con los dirigentes locales y otros interlocutores. Por estos motivos, se propone reclasificar el puesto de Representante Municipal Adjunto en Zubin Potok de categoría P-2 a P-3. El titular del puesto coordinará tareas importantes, como la supervisión de las autoridades municipales y el asesoramiento a estas, y también coordinará aspectos de seguridad con la KFOR, el Servicio de Policía de Kosovo y la EULEX. También actuará en nombre del Representante Municipal en su ausencia. La naturaleza delicada y difícil de las funciones requiere que el puesto sea de una categoría conmensurable con la de los Representantes Municipales Adjuntos de los municipios de Leposavić, la Administración de la UNMIK en Mitrovica y Zvečan, que son todos de categoría P-3.

**Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado**

*Personal nacional: disminución neta de 2 puestos (redistribución de 2 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales a la Oficina del Portavoz y de Información Pública)*

29. Se propone redistribuir dos puestos de Auxiliar de Información Pública (personal nacional de servicios generales) a la Oficina del Portavoz y de Información Pública en Pristina para prestar apoyo a la necesidad fundamental de hacer un seguimiento de las actividades de los medios de comunicación serbios, incluido un acceso apropiado para cubrir actos en las zonas de Kosovo con minoría serbia.



## Oficina del Portavoz y de Información Pública

*Personal nacional: aumento neto de 2 puestos (redistribución de 2 puestos de personal nacional de servicios generales de la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado)*

30. La redistribución de dos puestos de Auxiliar de Información Pública de la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado responderá a la necesidad de personal para hacer un seguimiento de los medios de comunicación a fin de cubrir a diario los medios impresos y visuales serbios. Los titulares de ambos puestos cubrirán los acontecimientos en Belgrado y en las zonas de minoría serbia de todo Kosovo. Los titulares también prestarán asistencia a la Oficina de Asuntos Políticos, la Oficina de Mitrovica y la Oficina del Portavoz y de Información Pública en relación con las actividades de los medios de comunicación serbios y los acontecimientos relacionados con las comunidades minoritarias serbias en Kosovo.

### Componente 2: apoyo

31. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo de la Misión prestará servicios logísticos, administrativos y de seguridad efectivos y eficaces para facilitar el cumplimiento del mandato de la Misión mediante la obtención de productos conexos y la introducción de mejoras en los servicios y el incremento de la eficacia. Después de finalizar las actividades de reducción y un examen de la estrategia de apoyo de la Misión, se suprimirán 10 puestos de contratación internacional y 18 de contratación nacional. Se propone la contratación externa de las funciones de 30 puestos de guardia de seguridad (puestos de personal nacional de servicios generales), logrando así una reducción adicional de la plantilla del componente de apoyo en 30 puestos.

---

#### Logros previstos

#### Indicadores de progreso

2.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión

2.1.1 Reducción del servicio de mantenimiento de toda la flota de vehículos, de cada 5.000 kilómetros a cada 15.000 kilómetros

2.1.2 Aumento de la eficiencia mediante la agrupación de funciones y la contratación externa de servicios de seguridad

2.1.3 Reducción del consumo de agua, electricidad, etc., debido a los proyectos de renovación para ahorrar energía

---

#### Productos

### Mejoramiento de los servicios

- Agrupación de la mayoría de las funciones en dos lugares principales dentro de Pristina, con una reducción del mantenimiento de las instalaciones y menores necesidades logísticas entre los lugares y un menor tiempo de respuesta
- Agrupación de la Dependencia de Gestión del Material de Ingeniería y la Dependencia de Recepción e Inspección, con una reducción del tiempo necesario para todas las entregas de material y una tramitación más eficiente

- Aumento del intervalo de cambio de aceite de 5.000 kilómetros a 15.000 kilómetros, dando como resultado menores necesidades de mantenimiento debido a los cambios del perfil de utilización de la flota de vehículos

#### **Personal militar, civil y de policía**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 8 oficiales de enlace militar y 8 agentes de la policía de las Naciones Unidas
- Administración de un promedio de 435 puestos civiles, a saber, 166 puestos internacionales, 241 puestos nacionales y 28 voluntarios de las Naciones Unidas
- Mantenimiento de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, incluyendo actividades de capacitación, prevención, seguimiento y medidas disciplinarias

#### **Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento y reparación de 9 locales para personal civil y 8 repetidores
- Funcionamiento y mantenimiento de 19 generadores de las Naciones Unidas
- Prestación de asistencia de emergencia para la gestión de instalaciones las 24 horas del día, 7 días por semana

#### **Transporte terrestre**

- Operación y mantenimiento de 193 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas mediante un taller en Pristina
- Operación de una Dependencia de Despacho eficiente y eficaz en función de los costos en apoyo al transporte de pasajeros y mercancías
- Funcionamiento de un servicio diario limitado de transporte 5 días por semana para un promedio de 30 miembros del personal de las Naciones Unidas al día entre el lugar de alojamiento y la zona de la Misión

#### **Comunicaciones**

- Apoyo y mantenimiento a una red de comunicaciones por satélite consistente en 1 estación terrestre central y 8 terminales de muy pequeña abertura, 9 centralitas telefónicas capaces de prestar servicios telefónicos completos y 28 enlaces de microondas para proporcionar conexiones de área extendida y alta velocidad para el tráfico de comunicaciones de voz, datos y vídeo
- Apoyo y mantenimiento a una red de radio VHF integrada por 27 repetidores y una red de radio UHF integrada por 3 repetidores
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 4 sistemas de videoteleconferencia a fin de mantener comunicaciones eficaces con la Sede de las Naciones Unidas y con otras misiones

#### **Tecnología de la información**

- Apoyo y mantenimiento de centros de datos y redes de área local en Pristina y Belgrado y un centro de recuperación en caso de desastre y continuidad de las operaciones en Skopje, integrado por 80 servidores, 85 conmutadores, 30 enrutadores, 7 cortafuegos y 3 zonas de almacenamiento en red capaces de proporcionar una infraestructura de la red de datos segura y de calidad, incluyendo conexiones de protocolo de Internet, servicios de autenticación, sistemas para compartir archivos e impresoras, correo electrónico, bases de datos, programas antivirus, distribución de software y extensión del acceso a Internet
- Apoyo y mantenimiento de 435 computadoras de escritorio, 188 computadoras portátiles, 167 impresoras y 52 transmisores digitales en toda la zona de la Misión en Kosovo, Belgrado y Skopje

- Apoyo y mantenimiento de 103 sistemas de bases de datos e institucionales que incluyan sistemas desarrollados internamente, sistemas en la web y acogidos, conjuntos de programas profesionales, correo electrónico Lotus Notes y sistemas institucionales específicos de las Naciones Unidas albergados en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

### Servicios Médicos

- Operación y mantenimiento de una clínica de nivel I en Pristina y una instalación médica básica en Mitrovica
- Mantenimiento de arreglos de evacuación por tierra y aire para todos los funcionarios de las Naciones Unidas en la zona de la Misión, incluyendo hospitales de nivel II y III
- Operación y mantenimiento de instalaciones para la realización de pruebas confidenciales y voluntarias sobre el VIH, programas de sensibilización sobre el VIH, incluida la educación por pares y la entrega de preservativos y equipos de profilaxis posterior a la exposición para todo el personal de la Misión
- Operación y mantenimiento de una clínica para la fiebre e instalaciones para ingresar a pacientes en el recinto de la sede de la Misión y preparación para un brote de la epidemia de gripe mediante la vacunación contra la gripe y la entrega de comprimidos de Tamiflu y equipos de profilaxis posterior a la exposición para todo el personal de la Misión

### Seguridad

- Suministro de servicios de seguridad las 24 horas del día, 7 días a la semana, para todo el personal de las Naciones Unidas en la zona de la Misión
- Evaluación de la seguridad en las oficinas y emplazamientos en toda la zona de la Misión, incluidos exámenes de las residencias para el personal recién llegado y el que cambie de domicilio
- Suministro de servicios de escolta las 24 horas para el personal de alta categoría de la Misión y dignatarios visitantes
- Reuniones informativas para todo el personal de las Naciones Unidas recién llegado; sesiones de repaso sobre la seguridad y los planes de emergencia para todas las secciones y periódicamente para todos los delegados de zona
- Apoyo y mantenimiento del programa de seguridad en el lugar de trabajo mediante asesoramiento en las reuniones mensuales de los comités de seguridad, la supervisión periódica de la seguridad en el lugar de trabajo, la realización de dos simulacros de evacuación en caso de incendio para todo el personal de la Misión y capacitación periódica de todos los encargados de la lucha contra incendios en la Misión

*Factores externos:* La situación de seguridad regional permanecerá en calma. Las fronteras adyacentes permanecerán abiertas para el suministro de bienes y servicios.

### Cuadro 3

#### Recursos humanos: componente 2, apoyo

Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad		Personal nacional <sup>a</sup>	Naciones Unidas	
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>											
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	–	–	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	–	–	–	–	1	–	–	1
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Plazas temporarias aprobadas 2009/10 <sup>b</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	<b>1</b>
Plazas temporarias propuestas 2010/11 <sup>b</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1</b>	-	<b>1</b>
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>											
Puestos aprobados 2009/10	-	-	1	-	-	-	-	<b>1</b>	1	-	<b>2</b>
Puestos propuestos 2010/11	-	-	1	-	-	-	-	<b>1</b>	1	-	<b>2</b>
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>División de Apoyo a la Misión</b>											
<b>Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión</b>											
Puestos aprobados 2009/10	-	1	2	3	2	-	-	<b>8</b>	9	4	<b>21</b>
Puestos propuestos 2010/11	-	1	2	2	2	-	-	<b>7</b>	8	4	<b>19</b>
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	<b>(1)</b>	-	-	-	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	-	<b>(2)</b>
<b>Servicios Administrativos</b>											
Puestos aprobados 2009/10	-	-	5	8	17	-	-	<b>30</b>	48	-	<b>78</b>
Puestos propuestos 2010/11	-	-	5	5	17	-	-	<b>27</b>	41	-	<b>68</b>
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	<b>(3)</b>	-	-	-	<b>(3)</b>	<b>(7)</b>	-	<b>(10)</b>
<b>Sección de Servicios de Apoyo Técnico</b>											
Puestos aprobados 2009/10	-	-	4	2	25	-	-	<b>31</b>	89	6	<b>126</b>
Puestos propuestos 2010/11	-	-	3	1	23	-	-	<b>27</b>	78	6	<b>111</b>
<b>Diferencia neta</b>	-	-	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	-	-	<b>(4)</b>	<b>(11)</b>	-	<b>(15)</b>
<b>Subtotal, División de Apoyo a la Misión</b>											
Puestos aprobados 2009/10	-	1	11	13	44	-	-	<b>69</b>	146	10	<b>225</b>
Puestos propuestos 2010/11	-	1	10	8	42	-	-	<b>61</b>	127	10	<b>198</b>
<b>Diferencia neta</b>	-	-	<b>(1)</b>	<b>(5)</b>	<b>(2)</b>	-	-	<b>(8)</b>	<b>(19)</b>	-	<b>(27)</b>
<b>Sección de Seguridad</b>											
Puestos aprobados 2009/10	-	-	-	3	27	-	-	<b>30</b>	74	-	<b>104</b>
Puestos propuestos 2010/11	-	-	-	2	26	-	-	<b>28</b>	44	-	<b>72</b>
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	-	-	<b>(2)</b>	<b>(30)</b>	-	<b>(32)</b>
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2009/10	-	1	12	16	71	-	-	<b>100</b>	220	10	<b>330</b>
Puestos propuestos 2010/11	-	1	11	10	68	-	-	<b>90</b>	171	10	<b>271</b>
<b>Diferencia neta</b>	-	-	<b>(1)</b>	<b>(6)</b>	<b>(3)</b>	-	-	<b>(10)</b>	<b>(49)</b>	-	<b>(59)</b>

Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Plazas temporarias aprobadas 2009/10 <sup>b</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Plazas temporarias propuestas 2010/11 <sup>b</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total general</b>											
Puestos aprobados 2009/10	-	1	12	16	71	-	-	100	221	10	331
Puestos propuestos 2010/11	-	1	11	10	68	-	-	90	172	10	272
<b>Diferencia neta</b>	-	-	(1)	(6)	(3)	-	-	(10)	(49)	-	(59)

<sup>a</sup> Incluye a oficiales nacionales y al personal nacional del cuadro de servicios generales.

<sup>b</sup> Financiados con cargo a la partida para personal temporario general, en gastos de personal civil.

*Personal internacional: disminución neta de 10 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-4, 4 P-3, 2 P-2 y 3 del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución neta de 49 puestos (reasignación de 1 puesto de oficial nacional y supresión de 48 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales)*

#### **Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión**

*Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3)*

*Personal nacional: disminución neta de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de oficial nacional a la Oficina de Asuntos Políticos)*

32. Se propone suprimir el puesto de Consejero del Personal (P-3) en Servicios Médicos, ya que la EULEX está prestando servicios similares a la Misión.

33. Se propone reasignar un puesto de oficial nacional a la Oficina de Asuntos Políticos a fin de apoyar la presentación de informes y análisis políticos sobre las actividades en las que participen minorías en la zona de la Misión. Las funciones del oficial nacional están siendo realizadas por el personal de apoyo en las regiones respectivas.

#### **Servicios Administrativos**

*Personal internacional: disminución neta de 3 puestos (supresión de 3 puestos de categoría P-3)*

*Personal nacional: disminución neta de 7 puestos (supresión de 7 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales)*

34. De conformidad con los resultados de un examen de la estrategia de apoyo de la Misión, se propone suprimir tres puestos de categoría P-3 (Auxiliar Administrativo, Oficial de Finanzas y Oficial de Control de Bienes e Inventarios), en las oficinas de Servicios Administrativos.

35. Además, también se propone suprimir siete puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales en las oficinas de Servicios Administrativos. Incluyen puestos de Auxiliar de Finanzas, Auxiliar de Personal, Auxiliar de Liquidación de Bienes, Auxiliar de Correos, Auxiliar de Viajes, Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Recepción e Inspección. Esta propuesta se debe a la finalización de las actividades esenciales de reducción realizadas en 2009/10.

#### **Sección de Servicios de Apoyo Técnico**

*Personal internacional: disminución neta de 4 puestos (supresión de 1 P-4, 1 P-2 y 2 del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución neta de 11 puestos (supresión de 11 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales)*

36. En la Sección de Servicios de Apoyo Técnico se propone suprimir cuatro puestos de contratación internacional (1 P-4, 1 P-2 y 2 del Servicio Móvil). No se requerirá un puesto de Auxiliar de Logística del Servicio Móvil debido al resultado del examen de la estrategia de apoyo de la Misión, que prevé la máxima utilización de la contratación externa de las funciones de apoyo logístico. No se requerirá un puesto de categoría P-4 y uno del Servicio Móvil debido a la centralización de las funciones de almacén restantes. No se requerirá un puesto de categoría P-2 en la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Además, tras la finalización de las actividades de reducción esenciales en 2009/10, se propone suprimir 11 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales, a saber, tres puestos de Auxiliar de Suministros, dos de Auxiliar de Ingeniería, tres de Conductor, dos de Auxiliar de Transportes y uno de Técnico de Vehículos.

#### **Sección de Seguridad**

*Personal internacional: disminución neta de 2 puestos (supresión de 1 P-2 y 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución neta de 30 puestos (supresión de 30 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales)*

37. Como resultado del traslado del cuartel general de la UNMIK a un recinto principal en Pristina, se propone suprimir un puesto de Oficial de Seguridad de categoría P-2. También se propone suprimir el puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), teniendo en cuenta que en la actualidad la mayoría de las tareas administrativas están automatizadas y las pueden realizar los propios funcionarios.

38. También se propone suprimir un total de 30 puestos del cuadro de servicios generales. Se contratarán externamente las funciones de 9 guardias de seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado, 3 guardias de seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en la oficina de Mitrovica y 18 guardias de seguridad en Pristina a una empresa de seguridad confiable, lo que producirá un aumento de la eficiencia por valor de 418.700 dólares.

## II. Recursos necesarios

### A. Generalidades

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2008/09)	Fondos asignados (2009/10)	Estimaciones de gastos (2010/11)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	1 032,2	355,1	404,5	49,4	13,9
Contingentes militares	–	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	30 137,9	349,8	400,2	50,4	14,4
Unidades de policía constituidas	7 088,7	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>38 258,8</b>	<b>704,9</b>	<b>804,7</b>	<b>99,8</b>	<b>14,2</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	52 425,3	26 307,6	27 335,9	1 028,3	3,9
Personal nacional	47 776,4	6 531,0	7 216,7	685,7	10,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	4 807,2	1 067,6	1 067,7	0,1	0,0
Personal temporario general	552,5	23,0	30,4	7,4	32,2
<b>Subtotal</b>	<b>105 561,4</b>	<b>33 929,2</b>	<b>35 650,7</b>	<b>1 721,5</b>	<b>5,1</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	186,3	134,5	217,5	83,0	61,7
Viajes oficiales	1 046,8	661,6	629,1	(32,5)	(4,9)
Instalaciones e infraestructura	12 551,6	5 556,1	4 649,2	(906,9)	(16,3)
Transporte terrestre	3 687,8	443,7	1 764,6	1 320,9	297,7
Transporte aéreo	10,1	–	–	–	–
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	2 498,5	2 997,3	2 440,8	(556,5)	(18,6)
Tecnología de la información	2 603,4	1 315,7	1 367,4	51,7	3,9
Gastos médicos	599,8	140,1	151,2	11,1	7,9
Equipo especial	43,5	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 475,3	925,9	682,7	(243,2)	(26,3)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>24 703,1</b>	<b>12 174,9</b>	<b>11 902,5</b>	<b>(272,4)</b>	<b>(2,2)</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>168 523,3</b>	<b>46 809,0</b>	<b>48 357,9</b>	<b>1 548,9</b>	<b>3,3</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	15 295,3	3 992,4	4 558,1	565,7	14,2
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>153 228,0</b>	<b>42 816,6</b>	<b>43 799,8</b>	<b>983,2</b>	<b>2,3</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>168 523,3</b>	<b>46 809,0</b>	<b>48 357,9</b>	<b>1 548,9</b>	<b>3,3</b>

## B. Aumento de la eficiencia

39. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 tienen en cuenta las siguientes iniciativas en materia de eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	418,7	Contratación externa de las funciones de guardias de seguridad a una empresa de seguridad confiable
Instalaciones e infraestructura	74,3	Proyectos de mejoramiento del uso de la energía y vigilancia estrecha del consumo energético, con una reducción esperada de los gastos del 15%
Transporte terrestre	41,0	Consolidación de los almacenes y talleres, que reducirá el tiempo de entrega y dejará más tiempo disponible para realizar internamente el servicio de lavado de automóviles
Transporte terrestre	11,0	Reducción de la frecuencia del mantenimiento de vehículos, de cada 5.000 kilómetros a cada 15.000 kilómetros, con lo que se espera obtener economías del 30% en los gastos de mantenimiento
<b>Total</b>	<b>545,0</b>	

## C. Factores de vacantes

40. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 incluyen los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2008/09</i>	<i>Presupuestado 2009/10</i>	<i>Previsto 2010/11</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	39,5	2,0	2,0
Policía de las Naciones Unidas	61,9	2,0	2,0
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	48,9	15,0	12,0
Personal nacional			
Oficiales nacionales	46,4	10,0	10,0
Personal nacional del cuadro de servicios generales	42,1	10,0	4,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	48,8	15,0	10,0
<b>Plazas temporarias<sup>a</sup></b>			
Personal internacional	33,3	–	–
Personal nacional	–	–	–

<sup>a</sup> Financiadas con cargo a la partida para personal temporario general.



## D. Capacitación

41. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	80,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	108,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	21,5
<b>Total</b>	<b>210,0</b>

42. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2008/09</i>	<i>Previsto 2009/10</i>	<i>Propuesto 2010/11</i>	<i>Efectivo 2008/09</i>	<i>Previsto 2009/10</i>	<i>Propuesto 2010/11</i>	<i>Efectivo 2008/09</i>	<i>Previsto 2009/10</i>	<i>Propuesto 2010/11</i>
Internos	2	16	28	2	12	42	–	–	–
Externos <sup>a</sup>	25	42	20	3	20	9	1	1	1
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>58</b>	<b>48</b>	<b>5</b>	<b>32</b>	<b>51</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<sup>a</sup> Incluye la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

43. La finalidad del programa de capacitación es el mejoramiento continuo de la capacidad directiva, administrativa y de organización y los conocimientos técnicos del personal de la Misión mediante 43 cursos con un total de 100 participantes, incluidos 51 funcionarios de contratación nacional. El programa de capacitación de la Misión se centra principalmente en fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios de la Misión en esferas como tecnología de la información, finanzas, ingeniería, seguridad, administración del personal y gestión de propiedades y suministros. Además, como resultado de la introducción y ejecución del plan de acción de recursos humanos, la UNMIK reforzaría las capacidades de los funcionarios y promovería una cultura orientada al desempeño en la Misión mediante la formación para el desarrollo de la capacidad de gestión de los directivos y el personal directivo intermedio. En el período 2010/11 la Misión organizará cuatro sesiones de capacitación que comprenden una sesión para los directivos superiores, dos sesiones para el desarrollo de la capacidad de gestión y una sesión de capacitación en técnicas de selección y entrevistas basadas en competencias para los directivos.

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

44. En el anexo I B del presente informe figura la terminología estándar utilizada respecto del análisis de las diferencias de los recursos en esta sección. La terminología utilizada sigue siendo la misma que la de informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Observadores militares</b>	49,4	13,9%

• **Parámetros de costos: tipo de cambio**

45. Las necesidades adicionales se deben al aumento de los créditos para dietas por misión y viajes de emplazamiento, rotación y repatriación. Las mayores necesidades para las dietas por misión se deben a la aplicación de un tipo de cambio de 0,70 euros por dólar de los Estados Unidos respecto de la conversión de las dietas por misión pagaderas en euros para ocho observadores militares. Como contraste, en el período 2009/10 el tipo de cambio utilizado fue de 0,762 euros por dólar de los Estados Unidos. Las mayores necesidades para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación se deben al aumento del 100% de los gastos de viaje, de 3.116 dólares por persona por viaje de ida y vuelta a 6.218 dólares por persona por viaje de ida y vuelta, incluido el envío de efectos personales y pequeños gastos de salida y llegada. El mayor costo de los viajes se basa en los gastos efectivos realizados en 2008/09.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	50,4	14,4%

• **Parámetros de costos: tipo de cambio**

46. Las necesidades adicionales se deben al aumento de los créditos para dietas por misión y viajes de emplazamiento, rotación y repatriación. Las mayores necesidades para dietas por misión se deben a la aplicación de un tipo de cambio de 0,70 euros por dólar de los Estados Unidos respecto de la conversión de las dietas por misión pagaderas en euros para 8 agentes de policía de las Naciones Unidas. Como contraste, en el período 2009/10 el tipo de cambio utilizado fue de 0,762 euros por dólar de los Estados Unidos. Las mayores necesidades para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación se deben al aumento del 131% de los gastos de viaje, de 2.448 dólares por persona por viaje de ida y vuelta a 5.659 dólares por persona por viaje de ida y vuelta, incluido el envío de efectos personales y pequeños gastos de salida y llegada. El mayor costo de los viajes se basa en los gastos efectivos realizados en 2008/09.

<sup>1</sup> Los montos de las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	1.028,3	3,9%

**• Parámetros de costos: nueva metodología utilizada en el cálculo de los costos del personal internacional, de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General**

47. Las mayores necesidades se deben a la disminución de la tasa de vacantes, del 15% en el presupuesto para 2009/10 al 12% en el presupuesto para 2010/11, así como al aumento de los gastos del personal debido a la actualización de la metodología de costes de conformidad con la aplicación de la resolución 63/250 de la Asamblea General, relativa a las condiciones de servicio para el personal de contratación internacional. El cálculo de los sueldos netos y las contribuciones del personal se basa en el escalón 4 de la escala de sueldos que entró en vigor en enero de 2010, se ha aplicado el ajuste por lugar de destino a las escalas de sueldos de base netos, y los gastos comunes de personal se calculan cómo el 59% de los sueldos netos, incluido el ajuste por lugar de destino. El aumento de las necesidades se compensó en parte por una reducción neta de 7 puestos de contratación internacional.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	685,7	10,5%

**• Parámetros de costos: aumento de la escala de sueldos para el personal nacional**

48. Las mayores necesidades se deben a la aplicación de las escalas de sueldos revisadas con efecto a partir del 1 de julio de 2009 y la aplicación en el período 2010/11 de un tipo de cambio de 0,70 euros por dólar de los Estados Unidos, en comparación con el período 2009/10, en el que el tipo de cambio era de 0,762 euros por dólar de los Estados Unidos. La tasa de vacantes se ha reducido del 10% al 4% para el personal nacional del cuadro de servicios generales, basándose en la tasa de vacantes promedio efectiva del 3,6% en los seis primeros meses del ejercicio económico 2009/10. Esto se compensa en parte con la supresión de 49 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales, incluidos 30 puestos de guardias de seguridad, cuyas funciones se contratarán a una empresa de seguridad fidedigna, con un aumento neto de la eficiencia por valor de 418.700 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	7,4	32,2%

**• Gestión: mayores insumos y productos**

49. Las mayores necesidades se deben a la aplicación de las escalas de sueldos revisadas (funcionarios de contratación nacional) y a la aplicación de un tipo de cambio de 0,70 euros por dólar de los Estados Unidos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	83,0	61,7%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

50. Las mayores necesidades obedecen a servicios de consultoría relacionados con la capacitación para celebrar cuatro sesiones de capacitación para directivos superiores, el programa de perfeccionamiento del personal directivo, la capacitación sobre el e-Pas y el programa de capacitación de capacitadores, en línea con el plan de acción de recursos humanos para el ejercicio presupuestario.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(906,9)	(16,3%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

51. Las menores necesidades se deben a una disminución del número de locales de la Misión y la reducción consiguiente de necesidades de limpieza, servicios de agua y electricidad y renovación, así como de combustible diésel. Esto se contrarresta en parte por mayores necesidades para la contratación externa de los servicios de guardias de seguridad y mayores gastos para alquiler de locales basándose en contratos comerciales como consecuencia del cambio de propiedad.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	1.320,9	297,7%

• **Gestión: sustitución de vehículos**

52. Las mayores necesidades se deben a la necesidad de sustituir 36 vehículos ligeros y pesados, equivalente al 18% de la flota de vehículos actual de la Misión. Los vehículos que se propone sustituir han alcanzado el requisito necesario para la sustitución de tener 10 años o más. Los vehículos que se sustituirán incluyen 32 vehículos con tracción a las cuatro ruedas, 2 minibuses y 2 camiones pesados.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	(556,5)	(18,6%)

• **Gestión: cambio en la escala o el alcance del mandato**

53. Las menores necesidades son atribuibles a la menor necesidad de la Misión de equipo de comunicaciones, servicios de apoyo y piezas de repuesto.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Gastos médicos</b>	11,1	7,9%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

54. Las mayores necesidades se deben al requisito de reposición de existencias basándose en la aplicación de las proporciones estándar.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	(243,2)	(26,3%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

55. Las menores necesidades se deben a la reducción general del número de fotocopiadoras, con la consiguiente reducción de los gastos mensuales de alquiler. Las necesidades para el presupuesto para 2010/11 son de 35 máquinas, en comparación con 80 en el presupuesto para 2009/10. Además, las menores necesidades se deben a una disminución del 42% de los gastos relacionados con fletes.

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

56. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo son:**

a) **Consignar la suma de 48.357.900 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 4.029.825 dólares por mes.**

**V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

**A. Asamblea General**

(Resolución 61/276)

*Decisión o solicitud*

*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

**Sección II: presupuestación y presentación del presupuesto**

Cuando en el futuro se presenten propuestas presupuestarias e informes de ejecución, se incluya información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).

En el presente informe figura información sobre las decisiones de gestión relativas a la ejecución del presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párrs. 9 a 14).

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).

En el presente informe figura información sobre la mejora de la gestión y aumento de la eficiencia que se espera lograr y las futuras estrategias (párr. 39).

Tomar nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y presentar a la Asamblea General un informe al respecto durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).

El presente informe se preparó utilizando los conocimientos de la Misión y mediante una estrecha cooperación entre componentes y secciones.

Mejorar el control de las obligaciones, a la luz del significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).

La Sección de Finanzas y la Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos controlan continuamente las obligaciones en curso y presentan informes mensuales. Se introdujeron las siguientes medidas para mejorar el control: la Sección de Finanzas envía semanalmente informes sobre el estado de las obligaciones sin liquidar a todos los centros de gastos para que los examinen y formulen observaciones, y al recibir las instrucciones para el cierre de fin de año, la Sección envía recordatorios a todos los centros de gastos en los que solicita que presenten las solicitudes de pago antes del fin del ejercicio económico.

### **Sección III: presupuestación basada en los resultados**

Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2).

Se ha aplicado la recomendación. En el presente informe se integran las necesidades de apoyo de los componentes operacional, logístico y financiero con las necesidades de los planes de ejecución del mandato de la Misión, según se describe en el componente sustantivo del presupuesto basado en los resultados.

### **Sección VII: dotación de personal, contratación y tasas de vacantes**

Utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3).

La UNMIK procura constantemente un mayor uso del personal de contratación nacional, incluso durante la reconfiguración y reducción de la Misión. En la etapa actual de reducción y disminución de la plantilla de la Misión, la prioridad es utilizar las capacidades nacionales, dando como resultado la supresión de algunos puestos de contratación internacional y el mantenimiento de puestos de contratación nacional.

Medidas para asegurar que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).

La menor tasa general de vacantes en el presupuesto para 2010/11 refleja los esfuerzos de la Misión para completar las actividades de contratación en el plazo de 30 a 45 días, como se requiere en el plan de acción de recursos humanos, y la supresión propuesta de los puestos no comprometidos en el componente de apoyo de la Misión.

Examinar periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y reflejar los resultados de ese examen en las propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).

En el presente informe sobre el presupuesto figura un examen de la plantilla de conformidad con el cambio en el concepto de operaciones (párr. 12).

### **Sección IX: capacitación**

Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional, e incluirlo plenamente en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).

El presente informe refleja el mayor número de oportunidades de desarrollo profesional para el personal de contratación nacional, como el aumento de los cursos de capacitación de 5 en 2008/09 y 32 en 2009/10 a 51 en 2010/11. Además, dado que hay mucho personal del cuadro orgánico de contratación nacional bien capacitado, la UNMIK apoya las oportunidades de desarrollo profesional y alienta a su personal nacional altamente capacitado y experimentado a que aproveche las asignaciones temporales en otros lugares de destino de las Naciones Unidas. Además, el plan de acción de recursos humanos incluye oportunidades de capacitación externa e interna para todo el personal.

**Sección XIII: operaciones aéreas**

Mejorar la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestan recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales (párr. 3).

En el presente informe no se han solicitado créditos para operaciones aéreas.

Medidas para asegurar que las misiones, al determinar los recursos necesarios para transporte, tengan en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomen plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4).

En el presente informe no se han solicitado créditos para operaciones aéreas.

Realización de inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación en las misiones para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 6).

En el presente informe no se han solicitado créditos para operaciones aéreas.

**Sección XVIII: proyectos de efecto rápido**

Los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse con un nivel mínimo o nulo de gastos generales para asegurar que se dedique la máxima suma posible a beneficiar directamente a la población local (párr. 5).

En el presente informe no se han solicitado créditos para proyectos de efecto rápido.

Puede solicitarse financiación para proyectos de efecto rápido en el tercer año de una misión y años posteriores si es necesario realizar actividades de fomento de la confianza, en cuyo caso debe realizarse una evaluación de las necesidades (párr. 6).

En el presente informe no se han solicitado créditos para proyectos de efecto rápido.

Se debe lograr la coordinación con los asociados que realizan actividades de asistencia humanitaria y desarrollo a fin de evitar que se dupliquen o superpongan las actividades de las misiones con las de esos asociados sobre el terreno (párr. 7).

En el presente informe no se han solicitado créditos para proyectos de efecto rápido.

Los presupuestos de las misiones destinados a proyectos de efecto rápido no deben utilizarse para financiar actividades humanitarias y de desarrollo que ya lleven a cabo otros organismos de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales (párr. 8).

En el presente informe no se han solicitado créditos para proyectos de efecto rápido.



## **Sección XX: coordinación regional**

Elaboración y aplicación de planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).

Aunque no hay otras misiones de mantenimiento de la paz en los Balcanes occidentales, la UNMIK mantiene y promueve una estrecha coordinación con los agentes pertinentes que operan en la región en la esfera de la policía internacional y la cooperación para la justicia y el desarrollo económico. La UNMIK aborda todas las cuestiones regionales relacionadas con la INTERPOL y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en nombre de Kosovo, de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. Igualmente, la UNMIK facilita la participación de las autoridades de Kosovo en varias iniciativas de cooperación regional en los sectores de la economía, la energía y el transporte.

## **Sección XXI: asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas**

Descripción clara, en el contexto de las solicitudes presupuestarias de las misiones integradas complejas de mantenimiento de la paz, de la función y las responsabilidades de las misiones respecto de sus asociados en las misiones integradas, así como de las estrategias de las misiones para aumentar la coordinación y colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de lograr mejores resultados en los componentes correspondientes (párr. 2).

La UNMIK mantiene una estrecha interacción con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la EULEX y la OSCE en un contexto complejo. Todos esos agentes operan bajo el marco de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y coordinan sus acciones a fin de asegurar la complementariedad. Las responsabilidades principales de la Misión se centran principalmente en la supervisión de los asuntos políticos y la presentación de informes al respecto, la facilitación de la reconciliación de las comunidades, la participación de Kosovo en iniciativas regionales e internacionales y la promoción del diálogo entre Belgrado y Pristina sobre cuestiones de interés práctico. Entre tanto, la OSCE tiene el mandato de democratizar y promover los derechos humanos y su presencia sobre el terreno se ha vuelto todavía más importante tras el cierre del Departamento de Asuntos Civiles de la UNMIK en agosto de 2008. La EULEX ha asumido un papel operacional reforzado en la esfera del estado de derecho. La recomendación de la Asamblea General de crear tres puestos de personal temporario general de categoría P-5, P-4 y P-3 ha permitido a la UNMIK establecer un mecanismo de enlace y coordinación estrechos, dentro del marco de neutralidad de las Naciones Unidas respecto a la cuestión del estatuto, con la EULEX en la esfera de la policía, el poder judicial y las aduanas. Las actividades del equipo de las Naciones Unidas en Kosovo se centran en el desarrollo económico y social. Continúan las actividades conjuntas de la UNMIK y el equipo en el país a fin de avanzar el proceso de planificación integrada de la

misión para hablar con una sola voz, garantizar la consistencia de los mensajes y medidas de las Naciones Unidas, y evitar duplicaciones, mediante la determinación de esferas de interés común y la realización de un examen conjunto de la situación general sobre el terreno.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/63/746/Add.14)

Al examinar la propuesta del Secretario General para la UNMIK correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, la Comisión ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la Misión. La Comisión destaca la importancia de que las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores se apliquen plenamente y sin demora (párr. 3).

Estos gastos inferiores a los previstos se compensaron en parte por unas necesidades adicionales en concepto de consultores de 64.200 dólares respecto al importe consignado de 32.700 dólares. En el párrafo 26 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/63/569) se da una explicación. La Comisión Consultiva considera que deberían haber estado disponibles dentro del sistema los conocimientos necesarios para ofrecer asesoramiento sobre la promoción de las normas internacionales respecto de las minorías y los derechos humanos, incluida la protección de los derechos e intereses de las comunidades minoritarias (párr. 9).

La UNMIK aceptó y aplicó las recomendaciones de la Junta de Auditores para el ejercicio económico 2008/09 y presentó informes al respecto. Se han aplicado todas las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre períodos anteriores y los resultados se han colocado en el sistema AudiTrack.

El Grupo Asesor sobre Derechos Humanos se creó en 2006 para examinar presuntas violaciones de los derechos humanos por parte de la UNMIK en el ejercicio de sus funciones de administración provisional. El mandato del Grupo Asesor se refiere a supuestas violaciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus Protocolos y otros instrumentos de derechos humanos.

Sus conclusiones son de naturaleza consultiva y pueden incluir recomendaciones. El Representante Especial del Secretario General tiene la autoridad exclusiva para decidir si se toman medidas respecto de esas conclusiones. Siguiendo la propuesta del Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Grupo Asesor está integrado por cinco funcionarios de la UNMIK (3 funcionarios del cuadro orgánico y 2 del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y un grupo de tres juristas internacionales nombrados por el Representante Especial del Secretario General. Los tres juristas internacionales sirven como consultores a tiempo parcial y atienden mensualmente las denuncias en Pristina. El Grupo Asesor fue establecido tras un proceso de consultas en las que participó la UNMIK, el Consejo de Europa, la OSCE y otras organizaciones de derechos humanos.

---

*Solicitud o recomendación*


---

*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*


---

En respuesta a preguntas de la Comisión, también se le informó de que varios memorandos de entendimiento, relacionados con servicios médicos y espacio para oficinas en Mitrovica, constituyen la base de los acuerdos de participación en los gastos con EULEX, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Se informó también a la Comisión de que la participación en los gastos se calculaba sobre la base del costo real más el 14% de honorarios administrativos. La Comisión observa que no se proporciona información al respecto en el presupuesto. La Comisión solicita que los ingresos relacionados con esos acuerdos se incluyan en los presupuestos futuros (párr. 39).

En ese proceso, se prestó una atención especial a las recomendaciones de que los miembros del Grupo fueran juristas internacionales de alta consideración moral, imparcialidad, integridad y con experiencia demostrada en derechos humanos, en particular en el sistema europeo. Como el Grupo debía asesorar sobre supuestas violaciones de los derechos humanos por parte de la UNMIK, el arreglo contractual de que los tres miembros del Grupo fueran consultores a tiempo parcial fue una medida adoptada para mantener la percepción de imparcialidad.

En el ejercicio económico 2008/09 la UNMIK recibió los siguientes ingresos varios (incluido el 14% de honorarios administrativos): 3.470 dólares por cargos telefónicos y 308.783 dólares por mantenimiento de instalaciones.

Para el ejercicio presupuestario 2010/11 los ingresos varios (incluido el 14% de honorarios administrativos) se estiman en 5.000 dólares. Para 2010/11 no se ha previsto compartir los gastos de mantenimiento de instalaciones.

---

### **C. Junta de Auditores**

(A/63/5 (Vol. II))

---

*Solicitud o recomendación*


---

*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*


---

En la UNMIK, la Junta observó que al 30 de junio de 2008 había 25 bienes pendientes de paso a pérdidas y ganancias de bienes por valor de 13,93 millones de dólares en espera de la aprobación de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede. Los bienes ya habían recibido la aprobación de la Junta local de fiscalización de bienes. La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración determine las causas de los atrasos en el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de los bienes no fungibles y adopte medidas adecuadas para agilizar el trámite de todos los casos de paso a pérdidas y ganancias y enajenación pendientes (párrs. 71 y 72).

Cumplida. Al 31 de diciembre de 2009, la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede había examinado y aprobado los 25 bienes por valor de 13,93 millones de dólares.

En la UNMIK tampoco había un plan de capacitación para el personal de la Sección de Adquisiciones y no todo el personal asistía a todas las sesiones de capacitación organizadas durante el año. La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNMIL y la UNMIK preparen y apliquen planes de capacitación adecuados para el personal de adquisiciones a fin de mejorar la calidad del proceso de adquisiciones (párrs. 183 y 184).

La Junta observó que, según las estadísticas elaboradas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en la UNMIK había habido 779 y 589 accidentes en 2006/07 y 2007/08, respectivamente. Sin embargo, según las estadísticas que figuraban en el informe de accidentes presentado por esa Misión, en total, había habido 1.142 y 1.116 accidentes en 2006/07 y en 2007/08, respectivamente. El Departamento explicó que esa discrepancia obedecía fundamentalmente a diferencias entre las misiones y la Sede en cuanto a qué constituía un accidente. La Junta recomienda que la Administración: a) siga intensificando sus esfuerzos para reducir la tasa de accidentes de vehículos; y b) vele por que todas las misiones y la Sede interpreten de manera uniforme el concepto de accidente de vehículos para supervisar con eficacia la seguridad del transporte en las misiones (párrs. 271 y 273).

En la UNMIK se creó a principios de 2008 una interfaz entre los sistemas Mercury y Sun que permitía extraer datos del sistema Mercury e importarlos al sistema Sun. No obstante, el proceso requería la introducción manual de datos. Además, no se conciliaban las obligaciones entre ambos sistemas, por lo que no era posible detectar a tiempo los errores y discrepancias. La Junta recomienda a la Administración que vele por que la UNMIK estudie la posibilidad de mejorar la función de interfaz entre ambos sistemas a fin de reducir la introducción manual de datos. La Junta recomienda a la

La capacitación interna es una práctica constante para que el personal conozca plenamente todos los aspectos de las adquisiciones dentro de la Sección. Todo el personal de adquisiciones participó en la encuesta de determinación de necesidades de capacitación de 2008, y también participará en el plan común de certificación de adquisiciones cuando lo presente la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas. La capacitación del personal de adquisiciones fue un tema que se debatió en la Conferencia de Oficiales Jefes de Adquisiciones celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en febrero de 2009. La División de Adquisiciones de las Naciones Unidas ha informado al personal de adquisiciones sobre los nuevos cursos de capacitación y certificación de las Naciones Unidas. La cuestión se coordinará con la División de Adquisiciones.

- a) La UNMIK está decidida a seguir haciendo todo lo posible en ese sentido, inclusive mediante la capacitación de conductores, emisiones y medidas disciplinarias para las infracciones de tráfico. Además, con la aplicación del sistema CarLog, se espera reducir considerablemente el número de accidentes de la Misión.
- b) Aceptado.

La Sección de Finanzas se encarga de la conciliación de las obligaciones entre los sistemas Sun y Mercury utilizando informes generados periódicamente de ambos sistemas y hace un seguimiento de las discrepancias. Se ha puesto en marcha una interfaz entre los sistemas Mercury y Sun.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

Administración que vele por que la UNMIK estudie la posibilidad de mejorar la función de interfaz entre ambos sistemas a fin de reducir la introducción manual de datos (párrs. 373 a 375).

En la UNMIK, tres de las seis tareas previstas para 2007 se cancelaron debido a una auditoría imprevista de la ejecución del mandato que absorbió la mayoría de los recursos de los auditores residentes en 2007. Ese año sólo se concluyeron dos auditorías. La Junta observó largas demoras, de hasta siete meses, para finalizar las auditorías relativas a la ejecución del mandato. La Junta reitera su recomendación de que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna supervise cuidadosamente los planes de trabajo de los auditores residentes a fin de que las auditorías se ejecuten y lleven a término en los plazos previstos (párrs. 460 y 463).

Cumplida. Según los informes del auditor residente, los planes de trabajo de los auditores residentes se presentan a tiempo a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para que supervise la ejecución de las auditorías.

## **D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

(A/62/281 (Part II))

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

En la UNMIK, la OSSI investigó la denuncia de un posible conflicto de intereses entre personal de la Misión y una empresa por el acondicionamiento, el uso y el alquiler de una instalación de almacenamiento de combustible en Kosovo. La OSSI descubrió signos de corrupción en los procedimientos para obtener las licencias necesarias en el Ministerio de Comercio e Industria (instituciones provisionales de autogobierno). Las licencias se emitían a cambio de sobornos, sin respetar los procesos establecidos. Dado que la denuncia tiene que ver con la comisión de posibles actos delictivos por el personal de las instituciones provisionales de autogobierno y otras entidades, la cuestión se remitió al Representante Especial del Secretario General para la UNMIK, recomendándole que la remitiera a su vez al Departamento de Justicia de la UNMIK para que éste llevara a cabo una investigación de carácter penal. De momento la OSSI no ha recibido respuesta alguna del Representante Especial del Secretario General para la UNMIK sobre cómo se está resolviendo el asunto (párr. 49).

El Representante Especial del Secretario General aplicó la recomendación de la OSSI. Sin embargo, tras la reducción del Departamento de Justicia de la Misión, la responsabilidad operacional se ha traspasado a la EULEX.

(A/63/302 (Part II))

En la UNMIK, la OSSI confirmó las denuncias de que un funcionario de la Dependencia de Viajes había recibido billetes de avión gratis para viajar en una clase superior a la autorizada, suministrados por una empresa local contratada para prestar oficialmente servicios de vuelo a la UNMIK y a su personal. En particular, se comprobó que ese funcionario se había valido de su posición para obtener ventajas personales para sí y para la empresa. La OSSI recomendó que se tomaran las medidas del caso contra ese funcionario; la cuestión sigue pendiente en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (párr. 27).

---

Se rescindió el contrato del funcionario de la Dependencia de Viajes y ha sido repatriado.

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional

## **B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias**

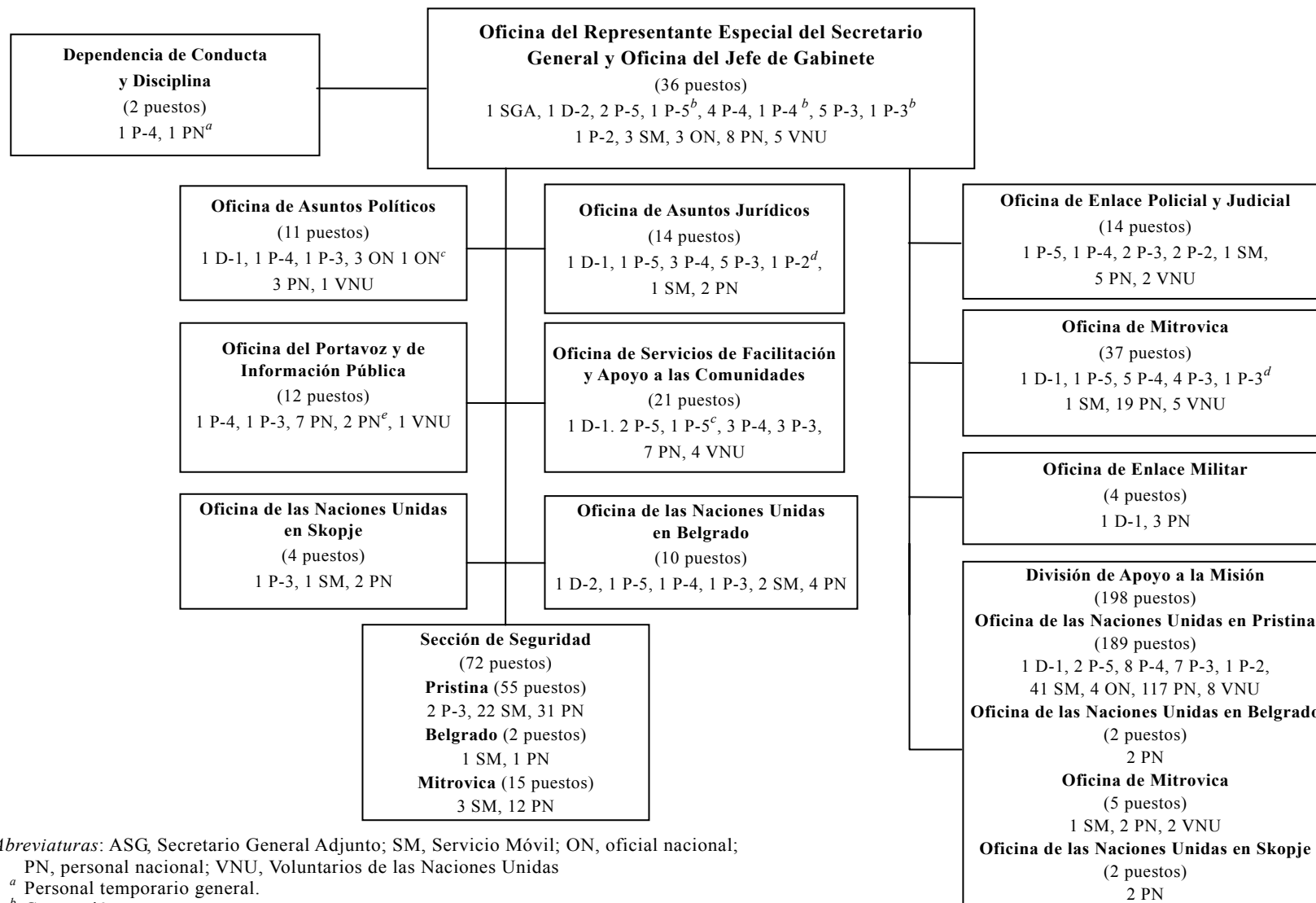
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Medidas de gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)



## Anexo II Organigramas

### A. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo



Abreviaturas: ASG, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; ON, oficial nacional;

PN, personal nacional; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas

<sup>a</sup> Personal temporario general.

<sup>b</sup> Conversión.

<sup>c</sup> Reasignación.

<sup>d</sup> Reclasificación.

<sup>e</sup> Redistribución.

## B. División de Apoyo a la Misión

